

NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS



SIGSSMA P07 19/04/2023 Rev.07 Página **2** de **7**

Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

NO CONFORMIDADES, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	07	27/04/23	Integración de los Sistemas de Gestión: SGA y SST

	RESPONSABLE			
ELABORADO POR:	Técnicos/as del SSP y UCA			
REVISADO POR:	Director del SSP y UCA			
APROBADO POR:	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad			



P07

SIGSSMA 19/04/2023 Rev.07 Página **3** de **7**

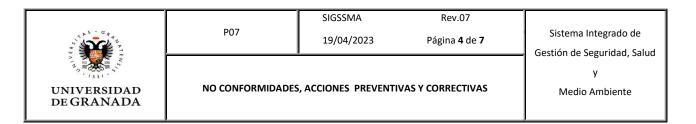
Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud

Medio Ambiente

NO CONFORMIDADES, ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Contenido

C	ontenido	
1.	OBJETO	4
2.	ALCANCE	4
3.	. DOCUMENTACIÓNDE REFERENCIA/NORMATIVA (Documentación relacionada)	4
4.	RESPONSABILIDADES	4
5.	DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	4
6.	DESARROLLO	5
	6.1. Detección de la NC (real y/o potencial)	5
	6.2. Establecer la Acción Inmediata (AI)	
	6.3. Análisis de la Causa	5
	6.4. Establecimiento de AC	5
	6.5. Seguimiento de la AC	5
	6.6. Cierre de la NC	5
	6.7 Flujograma del proceso	6
7	RECISTROS	7



1. OBJETO

Establecer la metodología para la identificación, documentación y gestión de las No Conformidades (NC) reales o potenciales del SIGSSMA, así como establecer las Acciones Correctivas (AC) que procedan en el caso de no conformidades reales y de Acciones Preventivas (AP) en el caso de no conformidades potenciales, así como para la comunicación a las partes afectadas de las decisiones tomadas para su tratamiento.

2. ALCANCE

Es de aplicación a las No Conformidades, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas que puedan surgir en el desarrollo de las actividades y servicios llevados a cabo por la UGR dentro del ámbito del SIGSSMA.

3. DOCUMENTACIÓNDE REFERENCIA/NORMATIVA (Documentación relacionada)

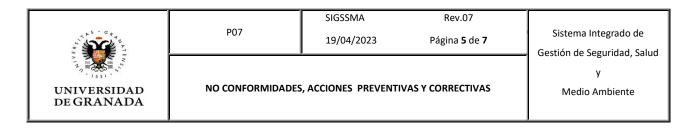
- ISO 45001
- ISO 14001
- P06 "Auditorías internas"
- P09 "Control y seguimiento"
- P17 "Notificación e investigación de accidentes, enfermedades profesionales e incidentes"
- PO5 "Identificación y Evaluación de Requisitos Legales"
- P15 "Evaluación de Riesgos Laborales"

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades generales del procedimiento se pueden consultar en el Plan de Gestión del SIGSSMA.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

- Acción Correctiva (AC): Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.
- Acción Inmediata (AI): Acción tomada al instante de detectarse la anomalía o incumplimiento.
- Acción Preventiva: Aquella acción emprendida para eliminar las causas de No Conformidades potenciales o con el fin de prevenir su aparición.
- Administración del SIGSSMA: Conjunto de personas que gestionan administrativamente los procesos del Sistema de Gestión.
- Anomalía: Cualquier alteración del normal desarrollo de la actividad de la organización.
- No Conformidad (N.C): Incumplimiento de un requisito



- No Conformidad Potencial (NCP): Una NC se considera potencial cuando se prevé su ocurrencia de no modificarse una situación concreta del SGI.
- No Conformidad Real (NCR): Incumplimiento de un requisito contenido en el alcance del SGI implantado en la UGR.

6. DESARROLLO

6.1. Detección de la NC (real y/o potencial)

Cualquier persona que detecte un incumplimiento o anomalía, real o potencial, en materia preventiva que pudiera constituir una no conformidad deberá comunicarlo inmediatamente a su Responsable de Centro, Servicio o Departamento y a la administración del SIGSSMA.

El incumplimiento o anomalía podrá detectarse:

- Por el personal de la UGR en el transcurso de sus tareas diarias.
- Por personas ajenas: proveedores, auditores internos o externos, etc.

El Responsable del Centro, Servicio o Departamento afectado contactará con el SSP y/o UCA y con su asesoramiento, estudiará y valorará la magnitud del riesgo de la anomalía detectada, y decidirá si dicha anomalía constituye una NC, en cuyo caso se procederá a abrir y cumplimentar el correspondiente <*Informe de NC y AC*>.

Dejando constancia en dicho Informe, la NC detectada y el análisis de las causas reales que la motivaron.

Si la anomalía no se considerase NC se solventaría siguiendo el P17 Investigación de Incidentes.

6.2. Establecer la Acción Inmediata (AI)

La persona que detecte la NC y/o el Responsable del Centro, Servicio o Departamento en donde ha tenido lugar la NC serán los encargados de establecer la AI y documentarla en el formato de NC y AC.

6.3. Análisis de la Causa

El SSP junto con el Responsable del Centro, Servicio o Departamento en donde se detectó la NC (tanto real como potencial) analizará las causas de la misma.

6.4. Establecimiento de AC

El SSP y/o UCA junto con el Responsable del Centro, Servicio o Departamento en donde se detectó la NC (tanto real como potencial) establecerán las AC (si se trata de una NC potencial) necesarias para subsanar las NC levantadas, tanto potenciales como reales. Indicando en cada caso cuál es la metodología a utilizar para evaluar la eficacia de la AC tomada.

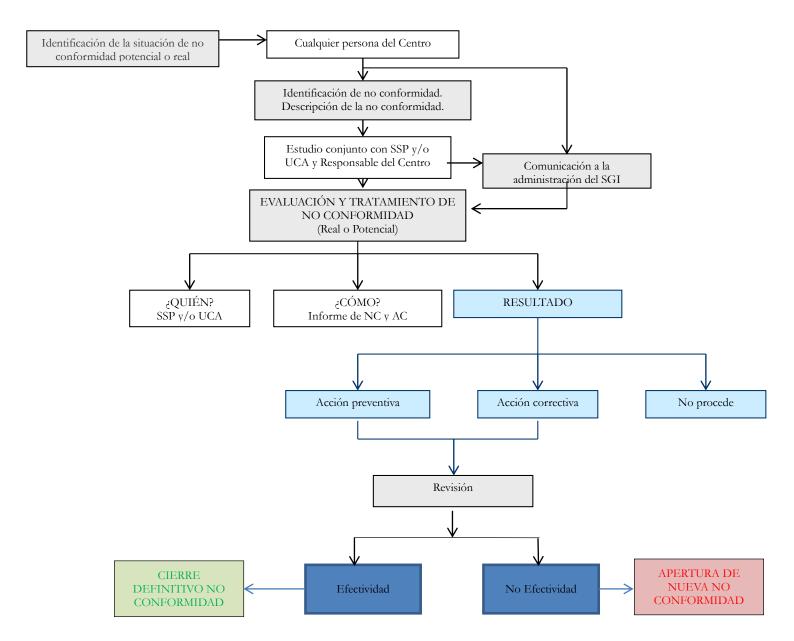
6.5. Seguimiento de la AC

El SSP realizará un seguimiento de la AC por parte de la persona responsable de la NC para comprobar que se aplica correctamente lo planificado para su resolución

6.6. Cierre de la NC

La NC sólo se cerrará si se verifica el cumplimiento de la AC y la NC no vuelva a ocurrir En el caso de la acción tomada no haya sido suficiente para subsanar la NC tanto real como potencial, se establecerá una nueva AC.

6.7 Flujograma del proceso





PROCEDIMIENTO

P07 12/07/22 Rev.00 Página 7 de 7

- ---

Gestión Ambiental, Seguridad y Salud UGR

Sistema Integrado de

IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y

P07

PREVENTIVAS

7. REGISTROS

- Informe de NC/ AC
- Registro de entrada y salida.
- Registro de no conformidades, acciones correctivas y preventivas en SEHTRA.